OFERTA ECONOMICA **12/03/2025**

Servicio:

Cotización para estudio de mercado proceso licitatorio Concejo de La Ceja del Tambo.

Descripción del Servicio:

Prestación del servicio institucional de refrigerios para la atención de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal de La Ceja del Tambo.

- **Parfait…… $9.360**

(yogurt griego con reducción de frutos rojos o amarillos y granola)

- **Derretido Pequeño…… $4.800**

(pan perro con salsa de la casa, jamón y queso)

- **Salpicón con Helado…… $9.000**

(presentación vaso de 12 onzas)

- **Derretido Grande…… $ 8.050**

(pan perro con salsa de la casa, jamón y queso)

- **Arroz con Leche …… $6.000**

(presentación, vaso 8 onzas)

- **Palito de queso + café 9onz o jugo del día…… $8.400**

- **Sanduche Pollo Manzana + jugo del día …… $14.100**

- **Sanduche jamón y queso + jugo o avena……$13.200**

- **Parfait con fruta…… $12.600**

(Yogurt griego +reducción de frutos rojos o amarillos, fruta picada con arándanos)

- **Pastel pollo y champiñón o pollo y verduras + café 9 onzas, jugo o avena $9.600**

SIMONA a tu lado!

- **Pastel arequipe + jugo o avena natural …… $8.650**
- **Pastel de guayaba + jugo o avena…… $8.400**
- **Pastel de jamón y queso + café, jugo o avena……$7.800**
- **Croissant de queso + café, jugo o avena…… $8.400**
- **Croissant de queso y jamón + café, jugo o avena……..$8.400**
- **Empanada de papa y carne + café, jugo o avena …….. $7.800**
- **Pastel pollo + café, jugo o avena …… $9.350**
- **Pastel encarcelado + jugo o avena…… $9.200**

Nota:

- Los refrigerios deberán ser solicitados con un día de antelación, esto con el fin de poder coordinar la preparación y envió a tiempo de los mismos.
- También contamos con el servicio de la Parrilla, en la que podrán encontrar más variedad de productos, como almuerzos y cenas.

SIMONA
a tu lado!

<u>Personal de Contacto para Pedidos:</u>

Nombre: Claudia Jaramillo
Celular:3206981727
Nombre: Yaneth Robledo
Celular:3148877537

SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.S
NIT 900884802-8

La Ceja, 19 de marzo de 2025

SUMINISTROS DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO S.A.S

NIT: 900.884.802-8

CERTIFICA

Que la empresa **SUPERORIENTE** identificada con NIT 800.045.218-4 desde su sección de panadería nos ha acompañado en nuestros eventos de logística y fechas especiales con el suministro de alimentación y refrigerios, con la más excelente calidad, servicio y disponibilidad para realizar las diversas entregas de manera puntual.

Atentamente,



JORGE ISAÍAS GUTIÉRREZ PÉREZ
Representante Legal
CC 15.383.975

Marinilla, 19 de marzo de 2025

CORPORACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BELEN MARINILLA

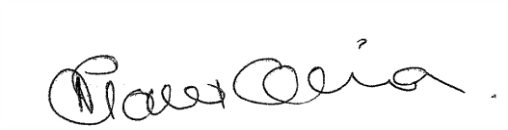
CORBELEN

NIT: 800.189.768-1

CERTIFICA

Que la empresa **SUPERORIENTE** identificada con NIT 800.045.218-4 desde su sección de panadería nos ha acompañado en nuestras eventos y fechas especiales con el suministro de refrigerios de excelente calidad y sabor; asimismo puntualidad en su entrega.

Atentamente,



DIANA PATRICIA GARCIA PINEDA
Coordinadora de Talento Humano y SST

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 43.466.798

GALLO ARIAS

APELLIDOS

LILIANA MARIA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-FEB-1967

CARMEN DE VIBORAL
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

30-ABR-1985 CARMEN DE VIBORAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0108200-00696389-F-0043466798-20170410 0054913863A 2 48516566

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Asunto: **Certificado pago salarios, aportes salud y parafiscales y número de empleados**

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad SUPERORIENTE S.A. NIT 800.045.218-4, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9° de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO

1. Que he examinado los libros de contabilidad de la sociedad SUPERORIENTE S.A., los cuales se encuentran llevados en debida forma de acuerdo con las normas legales sobre la materia.

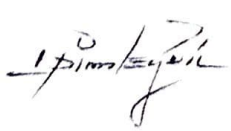
2. Que la Sociedad SUPERORIENTE S.A., ha efectuado oportunamente el pago de salarios, aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, y se pudo constatar que, la administración ha dado cumplimiento a la normatividad vigente durante el presente año.

3. Que la Sociedad SUPERORIENTE S.A., a la fecha cuenta con 227 empleados con contrato a término indefinido.

En fe de lo anterior, firmo el presente certificado en dos ejemplares del mismo tenor y contenido a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

.

Cordialmente,



C.P. JAIME OCTAVIO LEGARDA RUIZ
Revisor Fiscal
T.P. 38838-T

CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD, IMCOMPATIBILIDAD O CONFLICTO DE INTERESES

Yo, LILIANA MARIA GALLO ARIAS, identificada con cedula de ciudadanía número 43466798.

CERTIFICO QUE

A la fecha de suscripción del presente certificado, ni yo, ni la corporación que represento nos encontramos incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, para suscribir contrato con el Concejo Municipal de la Ceja del Tambo, esto conforme con lo descrito en la Constitución Política de Colombia en su artículo 126, en la Ley 80 de 1993 en sus artículos 8 y 9, en Ley 1150 de 2007 en su artículo 18, en Ley 1296 de 2009 articulo 1. En la Ley 1437 de 2011 articulo 11. Y además normas que adicionen, modifiquen o aclaren. Igualmente certifico que en el evento de la ocurrencia de una inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses sobrevinientes notificare de inmediato al Contratante para tomar las acciones que acorde con la normativa vigente haya a lugar.

Se firma en el Municipio de la Ceja, a los nueve días (09) del mes de noviembre de2024.

Liliana Ma Gallo A

REPRESENTANTE LEGAL

C.C 43466798

Powered by CamScanner

AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR

Los abajo firmantes, en calidad de miembros de SUPERORIENTE S.A., debidamente registrados, autorizamos a LILIANA MARIA GALLO ARIAS identificado con cédula de ciudadanía n.° 43466798 expedida en EL CARMEN DE VIBORAL, en calidad de representante legal de SUPERORIENTE S.A. identificada con NIT 800045218-4 para que suscriba con el municipio de la Ceja del Tambo, el Convenio para atender las secciones plenarias del concejo.

Cordialmente

Liliana Ma Gallo A

Firma Nombre: Liliana Maria Gallo Arias Cargo: Representante Legal	Firma Nombre: Cargo:
Firma Nombre: Cargo:	Firma Nombre: Cargo:
Firma Nombre: Cargo:	Firma Nombre: Cargo:
Firma Nombre: Cargo:	Firma Nombre: Cargo:

Se firma en RIONEGRO a los DIEZ Y OCHO DIAS del mes MARZO de 2025

NOTA: Es necesario que la autorización esté firmada, por la mayoría (la mitad más uno) o como esté reglamentado en los estatutos o su equivalente, de los miembros del órgano que expide la autorización y que estén debidamente registrados.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 16:09:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43466798
Código de Verificación	434667982503181609O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de marzo de 2025, a las 16:09:52, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	800045218
Código de Verificación	8000452182503181609 52

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 266667148

PIB
16:12:33

Bogotá DC, 18 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LILIANA MARIA GALLO ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43466798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:13:48 PM horas del 18/03/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **43466798**

Apellidos y Nombres: **GALLO ARIAS LILIANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/02/2025 - 10:39:13
Recibo No. H000028208, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZRxNvSMccQ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SUPERORIENTE S.A
Nit : 800045218-4
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 4396
Fecha de matrícula: 28 de septiembre de 1988
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : UNID INDUSTRIAL LC 23
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@superoriente.com
Teléfono comercial 1 : 4443405
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3148878734

Dirección para notificación judicial : UNID INDUSTRIAL LC 23
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@superoriente.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 2102 del 27 de septiembre de 1988 de la Notaria Unica De Rionegro de Rionegro, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 1988, con el No. 550 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ABARROTEROS ASOCIADOS DEL ORIENTE LTDA. ABASOR LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1653 del 17 de octubre de 2002 de la Notaria 1a De Rionegro , inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2002, con el No. 8410 del Libro IX, se inscribió SUPERORIENTE S.A SE TRANSFORMO EN SOCIEDAD ANONIMA DENOMINADA: SUPERORIENTE S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 25 de septiembre de 2041.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto social principal de la sociedad, lo constituye, la compraventa, mercadeo, importacion y exportacion comercializacion, transformacion, fabricacion, produccion, empaque y promocion de toda clase de mercancias, productos y maquinarias relacionados con el abarrote en general. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podra: 1. Adquirir bienes muebles o inmuebles y tomarlos o darlos en arrendamiento. 2. Celebrar toda clase de contratos bancarios. 3. Llevar a cabo toda clase de operaciones de credito y de actos juridicos relacionados con titulos valores. 4. Celebrar contratos de prestaciones de servicios y en desarrollo de los mismos dar o recibir asesoria de parte de otras personas naturales o juridicas. 5. Formar parte como socia o accionista de sociedades de riesgo limitado. 6. Celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que tengan o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legal o convecionalmente derivadas de la existencia de la sociedad o invertir los dineros que constituya excedentes o reservas sociales. 7. Adquirir vehiculos para el transporte, equipos, maquinaria e implementos para producir y empacar productos. 8. Adquirir, permutar, dar o tomar en arrendamiento hipotecar o pignorar toda clase de bienes, dar o tomar dinero en mutuo con o sin garantia de los bienes sociales, celebrando toda clase de operaciones con entidades bancarias, corporaciones financieras o de credito, girar, endosar, descontar, otorgar, protestar, avalar letras de cambio, pagares, cheques y celebrar contratos comerciales y civiles en todas sus formas. 9. Abrir, mantener, administrar fabricas supermercados, graneros, almacenes, bodegas, depositos, oficina sucursales y agencias, puesto de venta, exhibidores y otros lugares o puntos adecuados para la dsitribucion y mercadeo de sus productos. 10. Administrar cultivar y tomar a cualquier titulo, fincas parcelas, criaderos, galpones. 11. Adquirir marcas, nombres comerciales y derechos constitutivos de propiedad intelectual o industrial, obtener o conceder licencias contractuales para su explotacion. 12. Asi mismo podra la sociedad nombrar apoderados generales o especiales para los negocios que interesen a la compañia y dar los poderes que el representante de la compañia considere convenientes o necesarios para la buena marcha de la sociedad y el exito de los negocios sociales. 13. Realizar todos los demas actos y operaciones que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. 14. La realizacion de la actividad de corresponsal no bancario. 15. Comercializacion de productos para consumo animal.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 824.635.000,00
No. Acciones	28.255,00
Valor Nominal Acciones	$ 29.185,453901964

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 824.635.000,00
No. Acciones	28.255,00
Valor Nominal Acciones	$ 29.185,453901964

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 824.635.000,00

No. Acciones 28.255,00
Valor Nominal Acciones $ 29.185,453901964

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representacion legal: El gerente: La administracion inmediata de la compania, la gestion de los negocios sociales y la representacion legal de aquella esta a cargo del gerente. El suplente reemplazara al gerente en sus faltas absolutas, accidentales o transitorias. El gerente es un mandatario con representacion, investido al mismo tiempo de funciones administrativas y ejecutivas, y como tal, tiene a cargo la representacion legal de la sociedad. El ejercicio de sus funciones al gerente, o suplente segun el caso las ejercera con sujecion a las ordenes e instrucciones de la junta directiva y a las politicas por esta determinadas. Por lo tanto, ademas de las atribuciones generales y de las especiales que le fije la junta, el gerente, tiene las siguientes: 1. Cumplir y hacer cumplir las decisiones adoptadas por la asamblea general y por la junta directiva. 2. Nombrar y remover libremente los empleados de su dependencia y a los demas que le corresponda nombrar y remover en virtud de delegacion que para que dicho proposito puede conferirle la junta directiva. 3. Convocar a la asamblea general a su reunion ordinaria anual en la fecha determinada para el efecto por la junta directiva y convocar igualmente a dicho organo para la celebracion de asamblea extraordinaria. 4. Citar a la junta directiva cuando lo estime conveniente o necesario y someter a su consideracion los balances de prueba y los demas estados financieros destinados a la administracion y suministrar a la junta todos los informes que solicite en relacion con la compania y sus operaciones. 5. Presentar a la asamblea de accionistas en su reunion ordinaria el informe sobre la forma como hayan sido llevados a cabo sus instrucciones y la gestion de las mismas sobre las medidas cuya adopcion recomiende a la misma asamblea. 6. Cuidar celosamente por el oportuno y adecuado cumplimiento de todas las obligaciones de la compania en materia de impuestos. 7. Presentar en union de la junta directiva a la asamblea de accionistas el balance general y el inventario, el detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y los demas anexos y documentos exigidos por la ley. 8. Solicitar y obtener de la junta directiva la previa y expresa autorizacion para la celebracion de actos y contratos que por su naturaleza o por la cuantia de los mismos requiera de aquella. 9. Cumplir las demas funciones que les correspondan sea por disposicion legal o por provision estatutaria.

El representante legal debera solicitar y obterner de la junta directiva previa y expresa autorizacion para la celebracion de actos y contratos por tercero que superen 1.000 Salarios minimos mensuales legales vigentes que por su naturaleza o por la cuantia de los mismos requiera de ellos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 61 del 26 de abril de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de mayo de 2019 con el No. 45304 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LILIANA MARIA GALLO ARIAS	C.C. No. 43.466.798

Por Acta No. 156 del 11 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o

---

en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 59549 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN PABLO JARAMILLO MORENO	C.C. No. 1.036.962.286

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 150 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 70491 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	JORGE JULIAN RENDON RENDON	C.C. No. 15.435.063
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARLOS ALBERTO CARDONA CAÑAS	C.C. No. 15.429.591
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	HERNAN RENDON ARIAS	C.C. No. 15.420.717

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	JUAN PABLO JARAMILLO MORENO	C.C. 1.036.962.286
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ALBA LUCIA CARDONA CAÑAS	C.C. 39.433.761
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SANTIAGO OSPINA RENDON	C.C. 15.445.152

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 150 del 22 de marzo de 2024 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2024 con el No. 70492 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JAIME OCTAVIO LEGARDA RUIZ	C.C. No. 3.390.433	

Por Acta No. 145 del 29 de marzo de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2019 con el No. 45465 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	PAOLA ANDREA GUISAO CUERVO	C.C. No. 43.621.283	103839-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 2349 del 24 de septiembre de 1991 de la Notaria Unica De Rionegro	2068 del 19 de octubre de 1991 del libro IX
*) E.P. No. 602 del 11 de marzo de 1992 de la Notaria Unica De Rionegro	2328 del 20 de marzo de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 850 del 07 de abril de 1992 de la Notaria Unica De Rionegro	2379 del 14 de abril de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 850 del 07 de abril de 1992 de la Notaria Unica De Rionegro	2385 del 21 de abril de 1992 del libro IX
*) E.P. No. 681 del 16 de febrero de 1994 de la Notaria Unica De Rionegro	3222 del 23 de febrero de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 3281 del 04 de agosto de 1994 de la Notaria Unica De Rionegro	3447 del 18 de agosto de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 3280 del 04 de agosto de 1994 de la Notaria Unica De Rionegro	3448 del 18 de agosto de 1994 del libro IX
*) E.P. No. 1414 del 01 de septiembre de 2001 de la Notaria 1a De Rionegro	7554 del 10 de septiembre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1683 del 11 de octubre de 2001 de la Notaria 1a.de Rionegro	7601 del 16 de octubre de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1653 del 17 de octubre de 2002 de la Notaria 1a De Rionegro	8409 del 05 de noviembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1653 del 17 de octubre de 2002 de la Notaria 1a De Rionegro	8410 del 05 de noviembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1653 del 17 de octubre de 2002 de la Notaria 1a De Rionegro	8411 del 05 de noviembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1653 del 17 de octubre de 2002 de la Notaria 1a De Rionegro	8412 del 05 de noviembre de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1897 del 22 de diciembre de 2003 de la Notaria Segunda Rionegro	9579 del 13 de febrero de 2004 del libro IX
*) D.P. No. 1 del 28 de enero de 2005 de la Revisor Fiscal	10578 del 07 de febrero de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 1412 del 13 de agosto de 2012 de la Notaria Primera Rionegro	23563 del 16 de agosto de 2012 del libro IX
*) E.P. No. 2922 del 16 de julio de 2021 de la Notaria Segunda Rionegro	55995 del 14 de septiembre de 2021 del libro IX
*) D.P. No. . del 15 de diciembre de 2022 de la Revisor Fiscal	62864 del 03 de enero de 2023 del libro IX
*) E.P. No. 206 del 02 de febrero de 2023 de la Notaria Rionegro	63377 del 07 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: I5613
Otras actividades Código CIIU: G4724 G4711

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUPERORIENTE AUTOSERVICIO
Matrícula No.: 42635
Fecha de Matrícula: 22 de octubre de 2001
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 44A CR 48A 91
Municipio: Rionegro, Antioquia

Nombre: EMPAQUETADOS DEL ORIENTE SUPERORIENTE
Matrícula No.: 4397
Fecha de Matrícula: 28 de septiembre de 1988
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 44 56 16
Municipio: Rionegro, Antioquia

Nombre: SUPERORIENTE LA GRAN SIMONA
Matrícula No.: 62529
Fecha de Matrícula: 14 de agosto de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 21 CL 18 43
Municipio: La Ceja, Antioquia

Nombre: SUPERORIENTE SIMONA
Matrícula No.: 62530
Fecha de Matrícula: 14 de agosto de 2008
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CL 29 CR 37 02
Municipio: Marinilla, Antioquia

Nombre: TRILLADORA DE MAIZ GRANORIENTE
Matrícula No.: 64811
Fecha de Matrícula: 01 de abril de 2009
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : UN INDUSTRIAL LC 13
Municipio: Rionegro, Antioquia

Nombre: SIMONA RIONEGRO
Matrícula No.: 69409
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 50 N. 47 13
Municipio: Rionegro, Antioquia

Nombre: SUPERORIENTE EL CARMEN DE VIBORAL
Matrícula No.: 69410
Fecha de Matrícula: 23 de julio de 2010
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 31 CR 30 54 INT 1
Municipio: Carmen de Viboral, Antioquia

Nombre: SIMONA EL CARMEN DE VIBORAL
Matrícula No.: 85316
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 31 N. 30 54
Municipio: Carmen de Viboral, Antioquia

Nombre: MAXI MARKET SUPERMERCADO
Matrícula No.: 85360
Fecha de Matrícula: 10 de octubre de 2013
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 31 N° 30 54
Municipio: Carmen de Viboral, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $75.454.520.585,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por escritura pública no.2,089 Del 26 de noviembre de 1999, de la notaria primera de rionegro, inscrita en esta camara de comercio el 08 de febrero de 2.000, Bajo el no.6,580 Del libro respectivo, aclarada por escritura pública no.175 Del 04 de febrero de 2. 000, Se registro el trabajo de particion y adjudicacion de bienes dentro de la sucesion intestada de Manuel José jaramillo giraldo.

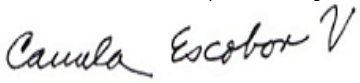
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****